

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones, sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 745

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama recibido á las cinco de la tarde de hoy, me dice lo siguiente:

«Sirvase V. E. entregar el mando al Sr. D. Juan Fontana y reciba las gracias del Gobierno por la manera como ha desempeñado el cargo durante los días en que este le ha sido confiado.»

Al cesar en el cargo que por breve tiempo he desempeñado, cúplame hacer público mi gratitud por las señaladas pruebas de distinción de que he sido objeto, bien claramente manifestadas por la prensa de todos los matices, á la que envió, como á cuantas personas me han honrado con su consideración mi más afectuoso saludo de despedida, sintiendo sólo que mis dotes no hayan estado á la altura de mi voluntad, ni de lo que merece una provincia de la importancia de Tarragona.

Tarragona 8 de Marzo de 1901.
—El Gobernador, Enrique Vivanco.

Núm. 746

NEGOCIADO 3.º

PERSONAL

CIRCULAR

Por designación del Gobierno de S. M. y en virtud de orden te-

legráfica del día de hoy, expedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, he sido honrado con el cargo de Gobernador interino de esta provincia, del cual acabo de tomar posesión.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del *Boletín oficial* para debido conocimiento de las Autoridades, funcionarios públicos y habitantes de esta provincia.

Tarragona 8 de Marzo de 1901.
—El Gobernador interino, Juan Fontana.

Núm. 747

Minas

Don Enrique Vivanco, Menchaca, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. José Sedó Toda, vecino de Masroig, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte y cuatro pertenencias mineral de plomo con el nombre «Dolores», sitas en los términos municipales de Gratallops y Vilella alta, paraje conocido por dels Cañarets y en tierras de José María Velivé y Ollé, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata existente en la dicha finca del señor Velivé y Ollé, desde la cual y en dirección Norte se medirán 500 metros fijándose la 1.ª estaca; desde ésta al Oeste á 150 la 2.ª; desde ésta al Sud á 800 la 3.ª; desde ésta al Este á 300 la 4.ª; desde ésta al Norte á 800 la 5.ª, y desde ésta á 150 al Oeste se hallará la primera estaca, quedando así cerrados 240.000 metros cuadrados, ó sean las veinte y cuatro pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 8 de Marzo de 1901.
—Enrique Vivanco.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 748

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cambrils

En la sesión del día 18 de Febrero próximo pasado, celebrada por esta Corporación municipal y después de cumplimentar las disposiciones concernientes á dicho caso, se procedió al sorteo entre las cuatro secciones de este término para el nombramiento de la Junta de asociados durante el presente año, la cual ha dado el siguiente resultado.

Sección 1.ª—D. Francisco Perpiñá Arenys, D. Juan Colom Folch y Don Antonio Serra Basedas.

Sección 2.ª—D. José Guimbernát Ferré y Benito Forné Prous.

Sección 3.ª—D. Juan Ortoneda Berengué y D. José Serra Domenech.

Sección 4.ª—D. José Granell Fontcuberta, D. Domingo Pijoan Planell y D. Francisco Serra Latorre.

Cambrils 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Rovira.

Núm. 749

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vespella

Relación nominal de los señores que en esta villa, previas las formalidades legales, forman la Junta municipal de la misma para el actual año de 1901.

Sección 1.ª—D. José Canals y Virgili y D. Antonio Godall y Mestre.

Sección 2.ª—D. Rafael Virgili y Fortuny y D. Jaime Giral Cañellas.

Sección 3.ª—D. Miguel Porta Brullas y D. José Vendrell y Mestre.

Vespella 6 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Benito Casas.

Núm. 750

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilabella

Relación nominal de los individuos que por sorteo han sido designados para componer la Junta municipal de este distrito para el año 1901.

Sección 1.ª—D. José Andreu Pallarés, D. Juan Pié Boada y D. Jaime Rovira Solé.

Sección 2.ª—D. Fructuoso Tous Segú, D. Francisco Salvat Rovira y D. José Recasens Salvat.

Sección 3.ª—D. Juan Cañellas Boada, D. Gabriel Fortuny Corts y Don Pedro Mestre Sardá.

Vilabella 6 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Pedro Badía.

Núm. 751

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Nou

Relación nominal de los individuos de la Junta municipal de este pueblo para el corriente año de 1901, elegidos en la forma que establecen los artículos 66 y 68 de la ley Municipal.

D. Antonio Martí Garriga, D. Mariano Virgili Espina, D. Isidro Rovira Ramón, D. Esteban Virgili Calaf, Don José Virgili Serramiá y D. Pablo Vidal Fortuny.

La Nou 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Isidro Rovira.

Núm. 752

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Vicente dels Calders

Terminados los trabajos estadísticos y los del repartimiento vecinal practicados por los Vocales asociados de la Junta municipal de esta localidad como último medio autorizado por el Muy Ilre. Sr. Gobernador civil de la provincia para el cobro de los arbitrios extraordinarios concedidos á este Municipio para el ejercicio de 1901, estará aquel de manifiesto por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que las personas á quienes interese puedan examinarlo libremente y producir en su caso las reclamaciones que vieren convenirles; en la inteligencia que las que se promuevan fuera del plazo señalado no podrán ser admitidas.

San Vicente dels Calders 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Pedro Lluch.

Núm. 753

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masó

Los repartimientos de consumos, el gremial de líquidos y el de arbitrios municipales para el corriente año, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y producir las reclamaciones que se estimen convenientes.

Masó 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Ferré.

Núm. 754

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y de cuádruplo número de vecinos de esta capital, con casa abierta y mayores contribuyentes for-

mada en virtud de lo preceptuado por el art. 25 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

- D. Francisco Yxart Moragas. Fernando de Castellarnau de Miró. Antonio Chulvi Bou. José Teixidó Rimbau. Baldomero Baró Olivo. José Prat Prats. Mariano García Budesca. Miguel Malé Clós. Domingo Maten Font. Manuel T. Cuchí Vidiella. José Vilar Tomás. Rafael Cañellas Tomás. José M.ª Juval Malet. Juan Pallarés Bosch. Manuel Munté Ciurana. Jaime Sans Salafranca. Francisco J. Barba Tuset. Rafael Cuchí Molas. Pablo Montguio Claravalls. Rosendo Viladot Verdun. Francisco Nel-lo Catalá. José Andreu Calbet. José Sabater Abelló. Miguel Niubó Giné.

Mayores contribuyentes

- D. Antonio Mas March. Juan Gonsé Roura. Salvador Güell Mercader. Francisco Guasch Vallverdú. Antonio Soler y Soler. Juan Vilá Granada. José M.ª Ricomá. Esteban Cirera Soler. Eudaldo Roca Martí. Francisco Gramunt. Jaime Sans Boldú. Agustín Virgili Vidiella. José Antonio Boxó Tomasino. Alberto Musolas Baldrich. Marcelino Ibañez March. Pablo Virgili Malet. Antonio Rosell Porta. Agustín Martínez Cayero. Antonio Escrivá Saboret. Miguel Germá Arqué. Francisco Icart Ximenis. Joaquín Torrents Esteve. Miguel Coma Benaiges. Manuel Montguio Solé. Juan Punsoda Valldeperas. Luis Figueras. Antonio Mariné Rourell. Jaime Panasachs Salvany. Antonio Miró Roca. Pasenal Monravá. Ramón Sanromá. Baldomero Bosch. José Giné Pujol. Antonio Soler Roca. José Jordá Arnalich. Tomás Rosell Cañellas. Juan Dalmau. Emilio Borrás Llauredó. Mariano Pérez Vilallonga. Julian Delgado. Estanislao Guinovart Teixidó. Juan Miró Rebull. Miguel Blanch Alcoverro. Joaquín Pedro Rabasa. Domingo Alen Ribé. Luis Maduell Roig. José Morera Llauredó. Jaime Rimbau. Antonio Quesada Candela. Sebastian Cardona Escolá. Andrés Plana Anguela. José Soliano Marot. Antonio Pegelri Riou. Pablo Jové Sanahuja. Esteban Rusiñol. Adolfo Gil. Pedro Huguet Folch. Francisco Cacharo Pelaez. Mariano Solé. Ramón Morera Bové. Ramón Ribas. Jaime Tuset Ximenis. Pedro Grau Ferré.

- D. Antonio Romagosa. José García. José M.ª Puyed. Pablo Bargalló París. Salvador Escofet Net-to. Ramón Adell Vidal. Juan Serra Ciuró. Ricardo Cabré Navarro. Onofre Rosell Soler. Antonio Planells. Magín Marot Soler. José Virgili. José Fábregas. Andrés Boronat Burderi. Ramón París Andren. Francisco Pey Cirera. Domingo Batet Rosich. Fernando de Querol. Ramón Plana Anguela. Francisco Rigau. Ramón Montagut Miró. Manuel de Orovio. Luis Sunyer Bofarull. José Comaposada. Miguel Serrahima del Pino. Carlos Recasens. Salvador Astor Bellés. Alfonso Grande Canosa. Trinidad de Martorell. Simón Gramunt Juer. Agustín Musté Sandoval. Esteban Guardiola. Modesto Fenech. Emilio Martínez. Juan Patá Solé. Francisco Punsoda Valldeperas. Francisco Rosich Bartomeu. Juan Rimbau Balcells. Tomás Alarná. Apolinar Solsona. Manuel Valls Vaquer. Tarragona 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde Presidente, Francisco Yxart.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

Núm. 755 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Dosaiguas

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Cabré Tarragó. Ricardo Aragonés Jové. José Aragonés Cabré. Cosme Rofes Ciurana. José Nolla Piqué. Miguel Mestre Nolla. José Roselló Ciurana. Mayores contribuyentes D. Pedro Aragonés Ciurana. José Nolla Cabré. Emilio Ciurana Cabré. Jaime Simó Cabré. José Llebaria Aragonés. José Cabré Cabré. Juan Mestre Boronat. José Cabré Aragonés. José Nolla Barceló. Juan Nolla Barceló. Salvador Aragonés Ciurana. José Tarragó Aragonés. Juan Aragonés Cabré. José Guarí Olesa. Francisco Roselló Nolla. Bautista Aragonés Alabart. Damián Aragonés Cabré. Cosme Aragonés Cabré. Miguel Cabré Nolla. Juan Aragonés Cabré. Juan Ciurana Tarragó. Francisco Rabascall Aragonés. Cosme Rabascall Aragonés. Eusebio Cabré Marco. Juan Escolar Tarragó. Francisco Ardevol Cabré. Alejandro Cabré Tarragó. José Mestre Vall. Dasaiguas 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Cabré.

Núm. 756 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alfara

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Martí Miravalls. José Adell Barberá. José Albalat Castillo. Tomás Sabaté Adell. Agustín Barberá Sabaté. Juan Martí Pegueroles. Clemente Graciá Camás. Julian Adell Barberá. Tomás Cid Roselló.

Mayores contribuyentes

- D. Julian Adell Adell. José Adell Agramunt. Francisco Adell Agramunt. Mariano Adell Albalat. Andrés Adell Fontanet. Francisco Adell Fontanet (Campos.) José Adell Martí. Pedro Adell Subirats. José Albalat Pegueroles. Manuel Albalat Pegueroles. Joaquín Ayora Becinto. Julian Barberá Adell. Miguel Barberá Adell. Tomás Barberá Fontanet. Mariano Barberá Pujol. Pedro Ferré Peris. Eustaquio Fontanet Fontanet. José Fontanet Porta. Salvador Fontanet Pujol. Miguel Forés Huguet. José Franquet Pons. Agustín Graciá Camás. Juan Graciá Camás. Ramón Huguet Lluís. Bernardo Martí Villaubí. Francisco Pallarés Pallarés. Mariano Porcá Sabaté. Francisco Povill Adell. Francisco Povill Sabaté. Jaime Pujol Adell. José Pujol Adell (Pajolet.) Pedro Pujol Pujol.

José Sabaté Lluís. Sebastian de Santa Inés. Francisco Villaubí Fontanet. José Sansano Sabaté.

Alfara 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Juan Martí.

Núm. 757

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Botarell

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Magín Soberanas Borrás. Pedro Borrás Sardá. Sebastián Aimerich Serrahima. Mateo Nogués Rovira. Joaquín Llaberia Mestres. Ramón Mestre Padret.

Mayores contribuyentes

- D. Francisco Aimerich Bargalló. Francisco Aimerich Roca. José Mestrés Mestrés. Francisco Anguera Cabré. Jaime Anguera Cabré. José Aragonés Dalmau. Lorenzo Borrás Aragonés. José Roca Puijadas. Pedro Bareñis Salvat. Salvador Blay Aragonés. Ramón Llaberia Estivill. José Just Fortoy. Ramón Llaberia Figueras. Joaquín Mestrés Estrems. José Castellví Roigé. Juan Figueras Rovira. José Ferraté Aimerich. José Farré Martí. José Roca Borrás. José Padret Aimerich. José Roigé Cosidó. Pedro Padret Rovira. José Vidal Sentís. José Sentís Vidiella.

Botarell 1.º de Enero de 1901.—El Alcalde, Magín Soberanas.

GAS REUSENSE

Balance general correspondiente al ejercicio de 1900

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, and Pesetas. Rows include Material de la Sociedad, Géneros en almacén, Carbones, Muebles y enseres, Varios deudores, Capital, Varios acreedores, Beneficio por liquidar.

Reus 31 de Diciembre de 1900.—Por el Gas Reusense, el Administrador, Pedro Freixa.

Don Juan Sardá, Secretario de la Sociedad GAS REUSENSE.

Certifico: Que el balance que antecede fué aprobado en Junta general de señores accionistas celebrada el día 24 de Febrero último. Reus 5 de Marzo de 1901.—Juan Sardá.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

RELACION de las cantidades que por obligaciones de primera enseñanza deben figurar en los presupuestos de los Ayuntamientos de esta provincia para el ejercicio de 1901.

Partido de Montblanch

AYUNTAMIENTOS y Escuelas que deben sostener	Personal	Material	Retribuciones	Alquileres	Adultos	Material de adultos	Gratificación	TOTAL
BARBARÁ								
Elemental niños.....	825	206'25	283	»	206'25	»	25	1.545'50
Id. niñas.....	825	206'25	283	»	»	»	»	1.314'25
Incompleta ambos sexos. <i>Ollés</i> ..	500	125	125	75	»	»	»	825
BLANCAFORT								
Elemental niños.....	825	206'25	283	»	206'25	»	»	1.520'50
Id. niñas.....	825	206'25	283	»	»	»	»	1.314'25
CAPAFONS								
Elemental niños.....	625	156'25	156	60	156'25	»	»	1.153'50
Id. niñas.....	625	156'25	156	60	»	»	»	997'25
CEBALLÁ DEL CONDADO								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	125	»	»	»	»	750
CONESA								
Elemental niños.....	625	156'25	156'25	»	156'25	»	»	1.093'75
Id. niñas.....	625	156'25	156'25	»	»	»	»	937'50
ESPLUGA DE FRANCOLÍ								
Elemental niños.....	1.100	275	350	175	275	»	»	2.175
Id. niñas.....	1.100	275	350	»	»	»	»	1.725
Párvulos.....	1.100	275	350	»	»	»	»	1.725
FEBRÓ								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	125	»	»	»	»	750
FORÉS								
Elemental niños.....	625	156'25	156'25	40	156'25	»	»	1.133'75
Id. niñas.....	625	156'25	156'25	50	»	»	»	987'50
LLORACH								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	63	»	»	»	»	688
MONTBLANCH								
Elemental niños.....	1.125	281'25	281'25	»	281'25	»	»	1.968'75
Id. id.....	1.100	275	281'25	»	275	»	»	1.931'25
Id. niñas.....	1.100	275	275	»	»	»	»	1.650
Id. id.....	1.100	275	275	»	»	»	»	1.650
Id. niños <i>Lilla</i>	625	156'25	181'25	»	156'25	»	»	1.118'75
Incompleta ambos sexos. <i>Lilla</i> ...	500	125	156'25	»	»	»	»	781'25
Idem id. id. <i>Puardia dels Prats</i> ..	500	125	125	»	»	»	»	750
Idem id. id. <i>Prenafeta</i>	500	125	125	»	»	»	»	750
MOTBRIÓ DE LA MARCA								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	125	»	»	»	»	750
MONTREAL								
Incompleta niños.....	500	125	125	»	»	»	»	750
Id. niñas.....	500	125	125	»	»	»	»	750
Incompleta ambos sexos. <i>Farena</i> ..	500	125	62'50	»	»	»	»	687'50
PASANANT								
Elemental niños.....	625	156'25	208'33	»	156'25	»	»	1.145'83
Id. niñas.....	625	156'25	208'33	»	»	»	»	989'58
Incompleta ambos sexos. <i>Bellvall</i> ..	500	125	125	»	»	»	»	750
PILAS								
Elemental niños.....	625	156'25	»	»	156'25	»	»	937'50
Id. niñas.....	625	156'25	»	»	»	»	»	781'25
PIRA								
Elemental niños.....	625	156'25	156	75	156'25	»	»	1.168'50
Id. niñas.....	625	156'25	156	75	»	»	»	1.012'25
PRADES								
Elemental niños.....	825	206'25	206'25	80	206'25	»	»	1.523'75
Id. niñas.....	825	206'25	206'25	80	»	»	»	1.317'50
QUEROL								
Incompleta niños.....	500	125	100	25	»	»	»	750
Id. niñas.....	500	125	100	»	»	»	»	725
Id. ambos sexos. <i>Montagut</i>	500	125	»	»	»	»	»	625
ROCAFORT DE QUERALT								
Elemental niños.....	625	156'25	213	50	156'25	»	25	1.225'50
Id. niñas.....	625	156'25	213	60	»	»	»	1.054'25
ROJALS								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	81	»	»	»	»	706
Id. id. id. <i>Pinatell</i>	500	125	81	»	»	»	»	706
SANTA COLOMA DE QUERALT								
Elemental niños.....	825	206'25	250	75	206'25	»	»	1.562'50
Id. niñas.....	825	206'25	250	»	»	»	»	1.281'25
Párvulos.....	825	206'25	250	70	»	»	»	1.351'25
SANTA PERPETUA								
Incompleta niños.....	500	125	104'18	»	»	»	»	729'18
Id. niñas.....	500	125	104'18	»	»	»	»	729'18
Id. ambos sexos. <i>Vallespinosa</i> ..	500	125	104'18	»	»	»	»	729'18
Id. id. id. <i>Pontils</i>	500	125	104'18	»	»	»	»	729'18
SARREAL								
Elemental niños.....	1.000	250	333	»	250	»	»	1.833
Id. niñas.....	825	206'25	333	»	»	»	»	1.364'25
SENANT								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	93	»	»	»	»	718

AYUNTAMIENTOS y Escuelas que deben sostener	Personal	Material	Retribuciones	Alquileres	Adultos	Material de adultos	Gratificación	TOTAL
SOLIVELLA								
Elemental niños.....	825	206'25	225	»	206'25	»	»	1.462'50
Id. niñas.....	825	206'25	225	»	»	»	»	1.256'25
VALLCLARA								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	216	»	»	»	»	841
VALLFOGONA								
Elemental niños.....	625	156'25	192'50	»	156'25	»	»	1.130
Id. niñas.....	625	156'25	192'50	»	»	»	»	973'75
VILAVERT								
Elemental niños.....	825	206'25	206'25	»	206'25	»	»	1.443'75
Id. niñas.....	825	206'25	206'25	»	»	»	»	1.237'50
VIMBODÍ								
Elemental niños.....	825	206'25	381	»	206'25	»	»	1.618'50
Id. niñas.....	825	206'25	381	»	»	»	»	1.412'25
Partido de Reus								
ALEIXAR								
Elemental niños.....	825	206'25	225	100	206'25	»	75	1.637'50
Id. niñas.....	825	206'25	225	»	»	»	»	1.256'25
ALFORJA								
Elemental niños.....	825	206'25	300	87	206'25	»	»	1.624'50
Id. niñas.....	825	206'25	300	75	»	»	»	1.406'25
ALMOSTER								
Elemental niños.....	625	156'25	156'25	»	156'25	»	»	1.093'75
Id. niñas.....	625	156'25	156'25	»	»	»	»	937'50
ALMUSARA								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	65	»	»	»	»	690
BORJAS DEL CAMPO								
Elemental niños.....	825	206'25	275	»	206'25	»	»	1.512'50
Id. niñas.....	825	206'25	275	»	»	»	»	1.306'25
BOTARELL								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	137	»	»	»	»	762
CAMBRILS								
Elemental niños.....	925	231'25	»	200	231'25	»	»	1.587'50
Id. niñas.....	825	206'25	»	200	»	»	100	1.331'25
Id. niños. Barrio Marina.	625	156'25	»	»	156'25	»	»	937'50
CASTELLVELL								
Elemental niños.....	675	168'75	325	»	168'75	»	»	1.337'50
Id. niñas.....	625	156'25	325	»	»	»	»	1.106'25
IRLAS								
Incompleta ambos sexos.....	500	125	62	»	»	»	»	687
MASPUJOLS								
Elemental niños.....	625	156'25	208'33	»	156'25	»	»	1.145'83
Id. niñas.....	625	156'25	208'33	»	»	»	»	989'58
MONTBRIÓ DE TARRAGONA								
Elemental niños.....	865	216'25	360	»	216'25	»	»	1.657'50
Id. niñas.....	825	206'25	275	»	»	»	»	1.306'25
MONTEOIG								
Elemental niños.....	1.100	275	875	180	275	»	25	2.730
Id. niñas.....	825	206'25	375	300	»	»	»	1.706'25
REUS								
Superior niños.....	1.900	475	333'33	720	»	»	»	3.428'33
Ayudantía superior niños.....	1.375	»	»	»	»	»	»	1.375
Id. niñas.....	1.900	475	333'33	600	»	»	»	3.308'33
Elemental niños.....	1.650	412'50	275	560	500	»	»	3.397'50
Ayudantía Id. id.....	1.400	»	»	150	»	»	250	1.500
Id. id.....	1.650	412'50	275	»	»	»	»	2.337'50
Id. id.....	1.650	412'50	275	780	500	»	»	3.617'50
Id. id.....	1.650	412'50	275	250	»	»	»	2.587'50
Id. niñas.....	1.650	412'50	275	600	»	»	»	2.937'50
Ayudantía Id. id.....	1.400	»	»	»	»	»	»	1.400
Id. id.....	1.650	412'50	275	»	»	»	»	2.337'50
Ayudantía Id. niñas.....	1.400	»	»	»	»	»	»	1.400
Id. id.....	1.650	412'50	275	420	»	»	»	2.757'50
Ayudantía Id. id.....	1.400	»	»	»	»	»	»	1.400
Id. id.....	1.650	412'50	275	420	»	»	»	2.757'50
Ayudantía Id. id.....	1.400	»	»	»	»	»	»	1.400
Párvulos.....	1.650	412'50	320'83	560	»	»	»	2.943'33
RIUDÉCOLS								
Elemental niños.....	825	206'25	206'25	»	206'25	»	»	1.413'75
Id. niñas.....	825	206'25	206'25	»	»	»	»	1.237'50
RIUDOMS								
Elemental niños.....	1.100	275	275	»	275	»	»	1.925
Ayudantía elemental niños.....	625	»	»	»	»	»	»	625
Elemental niñas.....	1.100	275	275	»	»	»	»	1.650
Ayudantía elemental niñas.....	625	»	»	»	»	»	»	625
SELVA								
Elemental niños.....	1.100	275	375	120	275	»	»	2.145
Id. niños.....	1.100	275	375	200	275	»	»	2.225
Id. niñas.....	1.100	275	375	120	»	»	»	1.870
VILAPLANA								
Elemental niños.....	625	156'25	»	»	156'25	»	»	937'50
Id. niñas.....	625	156'25	»	»	»	»	»	781'25
VINOLS								
Elemental niños.....	625	156'25	216'66	»	156'25	»	»	1.451'16
Id. niñas.....	625	156'25	216'66	»	»	»	»	997'91

(Se continuará.)